

En la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, a los treinta días del mes de Junio del año mil novecientos sesenta y uno, reunidos en el local del Superior Tribunal de Justicia, el señor Jefe de la Alta Corte, como Presidente, Dr. Rosendo G. González Oliver, el señor juez de la Cámara del Crimen Dr. Jacinto Rotemberg y el señor Procurador General del Superior Tribunal Dr. Esteban P. Vettori, designados en Audiencia y sorteo público para integrar el Tribunal Electoral conforme lo establecen los artículos 88 y 214 de la Constitución de la Provincia, RESUELVEN: 1º) Dejar constituido formalmente dicho Tribunal, para lo cual designan Secretario "ad-hoc" al señor Escritano Don Hugo Grandi. 2º) Comunicar dicha constitución a los tres Poderes del Gobierno Provincial y Junta Electoral Nacional, estableciendo como local provisoria la sede de este Superior Tribunal de Justicia. Terminado el acto, firman los presentes y secretario actuante. —



*[Signature]*  
Dr. R. TOMÁS GONZÁLEZ OLIVER  
PRESIDENTE  
TRIBUNAL ELECTORAL

*[Signature]*  
Dr. JACINTO ROTEMBERG  
JUEZ  
TRIBUNAL ELECTORAL

*[Signature]*  
Esc. HUGO GRANDI  
SECRETARIO TRIBUNAL  
ELECTORAL